Sesión 100ª

Día 31 de octubre del año 1907

Presentes: Sr. Presidente, Dr. R. de los Llanos, Dr. Lacava, Sr. Zigena

Abierta la sesión, siendo las tres y media p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:-

Exp. 9561- Hacer constar que el nombramiento de Dª María C. Oliva es para la escuela Nº 5 del 1er C. E. y no para la Nº 8 como erróneamente se comunicó.-

-"- 9636- 1º Aprobar la rendición de cuentas por quinientos pesos m/nal, elevada por la oficina de Multas.- 2º Mandar pagar la suma de doscientos treinta y cinco pesos de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.-

-"- 9568- Autorizar al Inspector Dr. Romero Brest para adquirir directamente con destino al "Concurso General de Educación Física" y al precio de seiscientos treinta y cinco pesos m/nal, ocho copas de plata de acuerdo con el presupuesto de Barlaro y Cª, debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo".-

-"- 7729- Pasar este expediente á la Oficina de Arquitectura para que eleve planos y presupuestos, á la brevedad posible, de las obras á ejecutarse en el edificio fiscal, calles Alberti y Alsina.-

-"- 9471- Hacer constar que con fecha 25 del corriente se resolvió nombrar maestra de 3ª categoría de la Escuela Nº 16 del C. Escolar 12º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 con antigüedad del 10 de Julio del corriente año á Dª. María de Sainti Roman de Gardelli, quien deberá registrar su título.- Este nombramiento tendrá solo efecto en caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan.-

-"- 10150- Aprobar las siguientes medidas indicadas por la Inspección General de Provincias:

Provincia de Santiago del Estero:

Conceder licencia por el tiempo que falta para la clausura de la escuela á la señorita Ercilia P. de Peralta, auxiliar de la escuela

Nº. 21 "Pozo del Saladillo" quedando encargada la Inspección nacional respectiva de poner reemplazante, cuya remuneración correrá por cuenta de la titular.

Provincia de Santa Fé:

Reforzar con mil pesos m/nal. la cantidad que tiene el Señor Inspector de la Provincia para atender á los gastos que demandan la instalación de escuelas, traslado de personal, transporte de material, escrituración de donaciones, etc. —

Provincia de Mendoza: Aprobar el contrato de alquiler celebrado por la Inspección nacional y el Sr. Rodolfo Puebla por casa para la escuela nacional Nº. 27 "Hipódromo" en $ m/n 35 (treinta y cinco) mensuales desde el 15 de Septiembre.

Aprobar el contrato de alquiler celebrado por la Inspección de la Provincia y el Sr. Felix Lafe por casa para la escuela nacional Nº. 25 "Chivilcoy" en quince pesos mensuales desde el 1º. de noviembre quedando sin efecto el convenio anterior.

Provincia de San Juan: Aprobar el contrato de alquiler celebrado por la Inspeccion nacional de la Provincia y el señor Tomás Gonzalez por casa para la escuela nacional Nº. 21 "Bebida" en veinte y cinco pesos moneda nacional mensual desde el 1º. de noviembre, quedando sin efecto, desde esta fecha, el contrato anterior.

Provincia de Tucuman: nombrar maestro de la escuela Nº. 28 "Tafí del Valle" Depto. Tafí al maestro normal Sr. Luis Kohle con sueldo de 3ª Categ. en reemplazo de la Sta. Cármen Kohl cuya renuncia fué aceptada por resolución de fha 27 de Setiembre.

Exp. 9606. Provincia de Córdoba: nombrar auxiliar de la Inspección nacional al Sr. Teófilo Benítez Ceballos con sueldo de setenta y cinco pesos mensuales con antigüedad de fha. 12 de octubre de 1907. —

—"— 9986. 1º.- Autorizar al Encargado Escolar de General Pico, para que firme un contrato de alquiler por toda la casa que ocupa la Escuela Mixta

de dicha localidad, en las siguientes condiciones: plazo, un año, renovable á voluntad del H. Consejo; alquiler, sesenta pesos moneda nacional mensual; reparaciones futuras y pagos de impuestos por cuenta del propietario, obligándose este á blanquear todo el edificio, colocar vidrios en las puertas y ventanas y piso de ladrillo al zaguan, dentro de los treinta días sub. siguientes al de la firma del contrato. 2º Pedir al mismo encargado escolar remita á esta Corporación el contrato indicado en su debida oportunidad. –

Exp. 8163 – No hacer lugar al ofrecimiento en venta del terreno sito en la calle Malabia 2230, hecho por el señor Antonio M. Piran –

–"– 2311 – 1º. Aumentar á cuatro cientos diez pesos m/n. mensuales, el alquiler que se paga por la casa que ocupa la escuela no. 10 del Consejo Escolar 7º. calle Belgrano 3266. – 2º. Suprimir el terreno que dá á los fondos de la misma y trasladar los W. C., obra á cuyo costo contribuirá el propietario de dicha casa con la suma de quinientos pesos m/n. –

–"– 9123 – No hacer lugar al ofrecimiento en venta de escudos nacionales para las escuelas, hecho por los Sres. Morel y Cª. –

–"– 10148 – Aceptar el ofrecimiento de sus servicios profesionales hecho por el Sr. Ingeniero Juan Abella a quién deberá manifestarse que tan pronto se establezca en Flores se sirva indicar su domicilio á fin de enviarle las instrucciones del caso. –

–"– 7695 – No hacer lugar al ofrecimiento en venta de mapa de las batallas de Caseros y copias del Himno nacional hecho por el Sr. Maranbio Catan –

–"– 7572 – Adoptar como resolución el dictamen de la Comisión de Hacienda referente á este asunto. –

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco p. m. –

Vilarreal

[signature]
Secretario